



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021477/2011 y sus agregados 0049238/2011 y 0049239/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez a la Dra. Norma Beatriz JULIO por tareas de asesoramiento y asistencia técnica a terceros para el CENTRO DE VINCULACIÓN EN MARCADORES MOLECULARES; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que la Dra. Norma Beatriz JULIO se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-11142934-6;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 11, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 09 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 10, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez, a la Dra. Norma Beatriz JULIO (D.N.I: 11.142.934) por tareas de asesoramiento y asistencia técnica a terceros para el CENTRO DE VINCULACIÓN EN MARCADORES MOLECULARES, por un monto total de PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$ 1.780). El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN EN MARCADORES MOLECULARES de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación de Marcadores Moleculares a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad N-~~

RESOLUCION Nº 001745 -T- 2011.-
Ab/

